

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11513 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Bilbao (Bizkaia)

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 313/05 en el que figura como concursado Reformas Ubieta 2000, Sociedad Limitada, se ha dictado el 14 de marzo de 2011 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

En dicha resolución se declara que el deudor Reformas Ubieta 2000, Sociedad Limitada, queda responsable del pago a sus acreedores de la parte de sus créditos no satisfecha.

Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o se declare nuevo concurso.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 14 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110022202-1